**VISTO:** La Ley Nº19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Reglamento de Compras Públicas, contenido en el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en los artículos 56 y 63, letras h) y j), de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Nº 118 de 27 de enero de 2025 que delega en el administrador municipal las atribuciones que indica junto al Decreto Nº 368 de 18 de febrero de 2025 que lo complementa y modifica; el Decreto N° 4606 de 22 de septiembre de 2025, que establece el orden de subrogancia del administrador municipal, y

**CONSIDERANDO:**

**a)** Que, de conformidad con la letra b) del artículo 4 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la salud pública.

**b)** Que, el 19 de marzo de 2026 el Servicio de Salud de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena, suscribieron el Convenio Programa Estrategias de Salud Bucal 2026, Comuna de La Serena, el que fue aprobado por la Resolución Exenta N°38 de 18 de mayo de 2026, y el Decreto N°2049 de 25 de junio de 2026, respectivamente.

**c)** Que, en este contexto, la Ilustre Municipalidad de La Serena se encuentra en la necesidad de contratar con instituciones odontológicos para el servicio de ejecución de 185 altas odontológicas integrales, destinadas a recuperar la salud bucal de hombres de 20 años o más, beneficiarios de FONASA o PRAIS, inscritos en los establecimientos de atención primaria de la comuna de La Serena.

**d)** Que, en cumplimiento del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, se informa que el producto que por la presente licitación se pretende adquirir, no se encuentra disponible en el catálogo de Economía Circular administrado por la Dirección de Compras y Contratación Pública, en los términos, condiciones y especificaciones técnicas requeridas

**e)** Que, en cumplimiento del artículo 29 del reglamento de la ley de compras, se consultó la plataforma www.mercadopublico.cl, constatando que el servicio requerido en el presente proceso no se encuentra disponible en el catálogo de Convenio Marco administrado por la Dirección de Compras y Contratación Pública, en los términos, condiciones y especificaciones técnicas requeridas, lo que fue verificado el 28 de septiembre de 2026.

**f)** Que, mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y/o Servicios N° 135 de 28 de septiembre de 2026, el Departamento de Salud, se solicitó la contratación de la presente adquisición, requiriendo la realización de un proceso licitatorio de conformidad a los términos y condiciones que se establecen en las Bases de Licitación y Especificaciones Técnicas, que por este acto administrativo se aprueban.

**g)** Que, conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento de la Ley de Compras, la presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Compras de este Municipio del año en curso, publicado conforme lo establecido en el artículo 167 del mismo Reglamento.

**DECRETO:**

**1.** **LLÁMASE A LICITACIÓN PÚBLICA,** denominada **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE 185 ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES” ID 2450-113-LE26,** de conformidad con el artículo 45 del Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/EDP7KX-728

2. **APRUÉBANSE** las Bases de Licitación, compuestas por las bases administrativas, el marco de referencia, las especificaciones técnicas, formatos y anexos, que regirán la licitación pública **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE 185 ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES" ID 2450-113-LE26.**

3. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión evaluadora, en calidad de titulares, a los siguientes funcionarios: Danica Zuvic, Daniela Bastías González y a Kim Anderson, y en caso de ausencia o impedimento a Francisco Valdebenito, Solange Cerda y Grace Avendaño, quienes se entenderán notificadas por la distribución del presente decreto que haga la Sección de Partes e Informaciones, e **INSTRÚYASE** la creación de su perfil en la calidad de sujeto pasivo de la ley que regula el Lobby, hasta la fecha fijada para la eventual adjudicación del proceso licitatorio, el que, para efectos, se ha determinado hasta el 30 de noviembre de 2026.

4. **INSTRÚYASE** al Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, para que publique el presente Decreto, en cumplimiento del artículo 47 del Reglamento de la Ley N°19.886.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**, en su oportunidad.

**Distribución:**
- Gonzalo Arceu Benavente
- Abel Espinoza Muñoz
- Emilio Trujillo Zamorano
- Elizabet Zambra Bugueño
- Danica Zuvic
- Daniela Bastías González
- Kim Anderson
- Francisco Valdebenito
- Solange Cerda
- Grace Avendaño
- Marcela Viveros Varela

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/EDP7KX-728